

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13461 BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso ordinario 224/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de HORMIPRESA-GULF, S.L., con NIF B64670318, con domicilio en Calle Lleo XIII, 24, 08022-Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 17 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190016494-1